

MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 742 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	14 de Noviembre 2023
A: Directora de Educación (I) Sra. Doris Contreras Cutipa A: Jefe Depto. de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti At: Encargada Adquisiciones SEP Srta: Antinea Juanidis Araya	REF:	Convivencia Escolar.

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional “**ESCUELA 21 de MAYO F-41**”, el cual solicita **Visita pedagógica al Cine**, para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela 21 de Mayo F-41
Ordinario:	N°240
Proveedor:	Cinépolis
Monto:	\$1.170.400
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, 1 cotización.

Dimensión:	Convivencia Escolar.
Sub Dimensión:	Formación.
Descripción	Acción orientada al desarrollo del plan de Convivencia Escolar año 2023, fortaleciendo la implementación de acciones formativas transversales y específicas para el apoyo al bienestar físico, mental, etc, etc.

acción PME:
CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO SOCIAL
ADQUISICIONES SEP

22 NOV. 2023

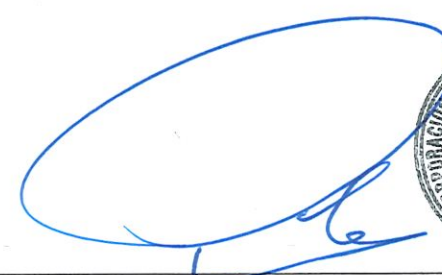
El 27.09.2023 educación rechazó este requerimiento por la falta de los listados de los alumnos además del permiso provincial que faltaba, a fines de Septiembre se recibe el listado de los alumnos y el 13.11.2023 llega el permiso de la provincial y se da curso inmediatamente.

2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.




Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP




Hernán Polanco Salfate
Administrativo SEP




Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

PEP/hps
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP

Juntos por Calama



Avda. O'Higgins N°1155 - Calama
comdescalama2021 @comdescalama
www.comdescalama.cl

ORD.: 240/2023

ANT.: Instrucciones del Servicio

MAT.: Remite Solicitud de
Requerimiento

CALAMA, 30 de Agosto del 2023.

DE : DIRECTOR ESCUELA BÁSICA "21 DE MAYO" F-41 CALAMA
SR. ALIRO SANTANDER MATURANA

A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA
SRA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA.

COMDES CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

30 ABO. 2023

N° INGRESO 300827
HORA

3418

1. Saluda atentamente a Ud., y al tiempo de adjuntar Solicitud de Requerimiento Ley SEP.
2. Se adjunta documentación
3. Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



ALIRO SANTANDER MATURANA
DIRECTOR F -41

DE: DIRECTORA EJECUTIVA
A: *[Signature]*

☐ SU CONOCIMIENTO
☐ GESTIONAR LO SOLICITADO.
☒ FINES PERTINENTES
☐ APORTAR ANTECEDENTES
☐ ANALIZAR Y EMITIR OPINION
☐ ARCHIVO
☐ CONVERSAR CON EL SUSCRITO

GMM/vcpig
Distribución
- C.C. La Indicada
- C.C. Arch.

30/08/23

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela 21 de Mayo F-41		RBD: 239	Fecha de Solicitud: 30-08-2023	
Dimensión	Convivencia Escolar			
Sub dimensión	Formación			
Descripción de acción según PME 2023:	Acción orientada al desarrollo del Plan de Convivencia Escolar año 2023, fortaleciendo la implementación de acciones formativas transversales y específicas para el apoyo al bienestar físico, mental, las habilidades sociales y la promoción de los hábitos de vida sana enfocados en los miembros de la comunidad educativa de acuerdo a las normativas vigentes.			
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410607 Eventos educativos y culturales			
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:		
30.000.000.-	20.698.510.-	1.170.400.-		
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad	
1	Evento de premiación al cine de la ciudad		1 salida Destinada para 176 estudiantes	
2				
3				
4				
Responsable de la acción según PME 2023:		Tamara Marín Tello		
Contacto:	552927529	Cargo	Encargada de Convivencia Escolar	
Proveedor Sugerido según cotización N°s/n:	Cinépolis			
Observaciones: Proveedor único de la ciudad con los servicios requeridos.				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:  Aliro Santander Maturana Director				

Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción: Formación y convivencia

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

Esta actividad está orientada a fomentar y potenciar los hábitos de sana convivencia de los/as estudiantes del establecimiento educacional, considerando la participación anual de los/as estudiantes que han cumplido con el mejoramiento continuo de las habilidades socioemocionales, lo cual ha fortalecido el bienestar, contemplando el desarrollo de los Aprendizajes Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares, logrando el nivel satisfactorio descrito en los Estándares Indicativos de Desempeño para el estándar 7.1, el cual indica que:

Estándar 7.1: El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

Esta instancia que favorece las acciones para el desarrollo de la sana convivencia, promueve un ambiente propicio para el aprendizaje de los contenidos descritos en las Bases Curriculares, las actitudes y la formación integral, potenciando el desarrollo en todas las asignaturas del Currículum Nacional, considerando el fortalecimiento de:

Los Ejes de la asignatura de Orientación:

- Crecimiento personal
- Bienestar y autocuidado
- Relaciones interpersonales
- Trabajo escolar

Los Aprendizajes Transversales correspondientes a:

Lenguaje y Comunicación – Primeros a Sextos Años Básicos.

- Adquirir un sentido positivo ante la vida, una sana autoestima y confianza en sí mismo, basada en el conocimiento personal, tanto de sus potencialidades como de sus limitaciones.
- Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las ideas y creencias distintas de las propias en los espacios escolares, familiares y comunitarios, reconociendo el diálogo como fuente de crecimiento, superación de diferencias y acercamiento a la verdad.

Matemática – Primeros a Sextos Años Básicos.

- Valorar el carácter único de cada ser humano y, por lo tanto, la diversidad que se manifiesta entre las personas, y desarrollar la capacidad de empatía con los otros.
- Entre otros indicados en los Programas de Estudio de las distintas asignaturas impartidas.

Y las actitudes y habilidades descritas en las distintas asignaturas del currículum, lo cual potencia el aprendizaje, a través de la motivación, participación y el desarrollo de las habilidades sociales, los cuales favorecen el logro de los Objetivos de Aprendizajes permitiendo su comprensión y apropiación, promoviendo la educación integral que permite el desarrollo de las habilidades, conocimientos y actitudes, lo anterior de acuerdo a lo señalado en la Priorización Curricular.

4- Principio de proporcionalidad y cobertura

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Esta adquisición favorecerá a estudiantes de primer a octavo año básico.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

**Observaciones del
Coordinador-a:**

AUTORIZADO


DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)